

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL FAMILIA

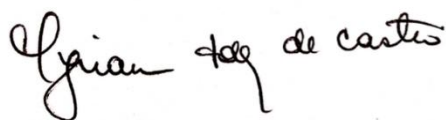
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL  
VEINTE (2020).

Señálese el día veintinueve (29) de julio de 2020,  
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30  
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de  
discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse  
dentro del proceso ejecutivo promovido por  
EXTRACTORA FRUPALMA S.A. contra WILLIAM DE JESÚS  
MERCADO TOVAR. Rad.  
47.001.31.53.003.2017.00546.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en  
cumplimiento de las medidas adoptadas en los  
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-  
11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de  
2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de  
2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de  
2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de  
2020 expedidos por el Consejo Superior de la  
Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria  
nacional decretada por el Presidente de la  
República ante la propagación del Coronavirus  
COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

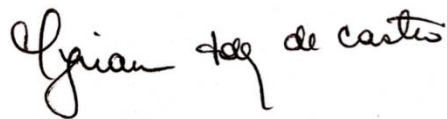


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro del proceso ejecutivo promovido por EXTRACTORA FRUPALMA S.A. contra WILLIAM DE JESÚS MERCADO TOVAR. Rad. 47.001.31.53.003.2017.00546.01., que se ha señalado el día veintinueve (29) de julio de 2020, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO  
Magistrada